

Anexo.
**Guía de entrevista y
evaluación de riesgo
y atención ante
situaciones de violencia
basada en género VBG**

TABLA DE CONTENIDO

1. Identificación de casos de VBG	3
2. ¿Cuándo utilizar esta guía?	3
3. Recomendaciones generales	4
4. Ruta para atención a casos de VBG	5
5. Guía de entrevista de evaluación de riesgo para víctimas de VBG	8
6. Escala de valoración de riesgo	12
7. Claves para evaluar el nivel de riesgo de la VBG	14

1. Identificación de casos de VBG

Dentro de la dinámica de los proyectos de emergencias es posible identificar casos de VBG en los siguientes momentos:

- Todas las intervenciones realizadas por el área de psicología y que están establecidas en la Guía de SMAPS contemplan la identificación de factores de riesgo; es decir, durante las sesiones de atención psicológica, en los momentos de atención de sesión única y/o el paquete ampliado de servicios. Durante este proceso de atención se debe señalar en el formato correspondiente si la persona consultante refiere una situación de VBG y en este caso hacer uso de la Guía.
- Es posible que el caso sea recibido inicialmente por el equipo de Agentes Comunitarios, esto debido a que a las personas podrían sentir más confianza para hablar del tema por la cercanía que tienen dentro de la comunidad; en ese caso deberá ser remitido al profesional de psicología con el fin de que se continúe con la atención.
- Durante los procesos de atención del área jurídica es posible que se identifique un caso de VBG, si esto sucede será desde esta área que se ofrezcan los servicios de psicología o trabajo social (en caso de que presente barreras de acceso institucionales como salud, educación entre otras); si la persona manifiesta no tener interés en esta atención, se la orientará de acuerdo a sus necesidades, es posible que sea el momento de socializar las rutas de atención institucional de manera informativa o acompañar el proceso de denuncia desde las posibilidades de los proyectos, si así lo requiere la persona.
- Durante algún proceso que se esté desarrollando desde el área de trabajo social, igualmente se podrá identificar un caso de VBG, los pasos a seguir serán similares a los del área jurídica, con la diferencia de que su atención directa estará centrada en apoyar a la persona en eliminar las barreras de acceso que pueda tener producto de la VBG y remitirá a las otras áreas (psicología o jurídica) si la persona manifiesta el interés.
- Remisión de una organización aliada: es posible que alguna organización remita un caso de VBG. Es importante que este caso sea recibido por un profesional de psicología no sin antes indagar si las expectativas de esta remisión responden a la oferta que tiene el proyecto.

2. ¿Cuándo utilizar esta guía?

Instrucciones para el profesional de psicología: esta guía de entrevista y evaluación de riesgo ante situaciones de Violencia Basada en Género (VBG) está diseñada para recolectar información clave sobre el contexto en el cual se dan las situaciones de violencias, así mismo recoge elementos que pueden dar claves al profesional para brindar herramientas a las víctimas que les permitan prevenir nuevos hechos, responder a las

situaciones que ponen a la persona en riesgo, activar rutas o encontrar posibles soluciones a la situación presentada.

Comprende tres secciones que permiten, paso a paso, recoger elementos clave para brindar atención integral a las personas que se encuentren en riesgo por situaciones de VBG:

- Guía de entrevista de evaluación de riesgo para víctimas de VBG.
- Escala de valoración de riesgo.
- Plan de acción concertado.

La información recogida en esta guía debería ser complementada con información adicional sobre factores de riesgo y de protección que se encuentren mediante otras formas de evaluación si se considera necesario y mediante la interacción con el participante.

3. Recomendaciones generales

Esta guía debe ser usada por los profesionales de psicología solo en el caso en que se identifique la existencia de un riesgo de VBG, o por situaciones pasadas de las cuales el participante manifieste querer hablar, siendo este un tema necesario para abordar en la atención.

Es fundamental que las acciones contenidas en esta guía se realicen en un lugar privado y confidencial.

Permita a la persona expresar su situación y recoja de allí los elementos que aborda la guía.

En caso de que falte uno de ellos pregunte directamente sobre los aspectos que requiere para completar la información.

Trate de seguir el orden de los temas del formato; el cual aborda desde los temas generales de la violencia hasta las situaciones particulares y los últimos hechos de violencias.

Siga las recomendaciones que brinda la guía para cada uno de los ítems, esto le permitirá precisar la información que se requiere para cada punto.

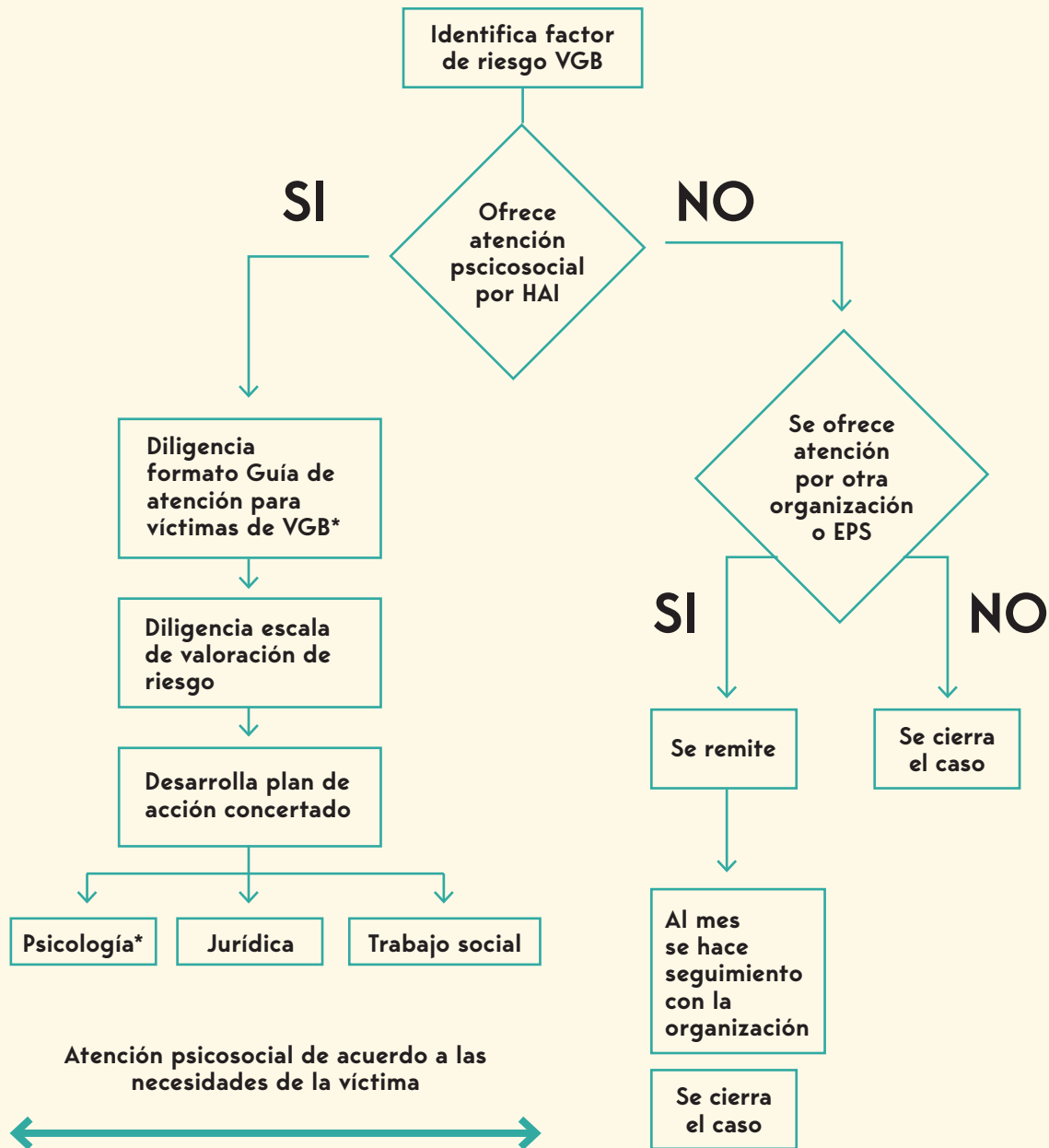
No dirija las respuestas, sin embargo, si la persona no entiende la pregunta trate de explicársela, por ejemplo, las manifestaciones de los tipos de violencias.

Una vez se completa esta guía, proceda a la sección “Escala de valoración de riesgo”, donde podrá diligenciar el instrumento con la información recogida y determinar el nivel de riesgo en el cual se encuentra la persona. Esto le permitirá brindar herramientas para consolidar el plan de acción.

En caso de que en la valoración de riesgo el nivel encontrado sea medio o grave diligencie el formato de plan de seguridad de incidentes de violencia de género.

Recuerde que para cualquier intervención es imprescindible diligenciar el formato de consentimiento informado.

4. Ruta para atención a casos de VBG



* Si el profesional lo considera podrá solicitar:

- Asesoría técnica para el caso a la especialista de género, usando el formato establecido por la guía de SMAPS.
- Estudio de caso siguiendo la ruta establecida en la guía de SMAPS, dirigiéndolo a la especialista de SMAPS y la especialista de género.

1. Identificar factor de riesgo VBG: se contempla la identificación oportuna de factores de riesgo en las sesiones de atención psicológica, en los momentos de atención de sesión única y/o el paquete ampliado de servicios¹.
2. Ofrecer atención psicosocial por HAI: comprendiendo que el motivo de atención inicial no es el factor de riesgo identificado, en este caso VBG, se ofrece atención especial para el caso en donde se realiza valoración de riesgo y un plan de acción que permita una atención integral.
3. Diligenciar formato guía de entrevista y evaluación de riesgo y atención ante situaciones de violencia: formato incluido en este documento. En esta guía se consignan los aspectos relevantes para el caso de VIF o VBG. Los datos que ya hayan sido consignados en el formato de primera atención no será necesario diligenciarlos en este formato; como recomendación se sugiere estar familiarizado con el formato antes de diligenciarlo, para que en la medida en que la persona relate el caso se pueda ir consignando la información y al finalizar preguntar directamente aquellos aspectos de los cuales aún no haya hablado.
4. Diligenciar escala de valoración de riesgo: posterior al diligenciamiento del caso se deberá realizar la valoración de riesgo, con la cual se podrán identificar aspectos importantes para el plan de acción. La información requerida para este formato en su mayoría estará en el relato inicial.
5. Desarrollar plan de acción concertado: el plan de acción está basado en las necesidades reales encontradas en los formatos Guía de entrevista y evaluación de riesgo y atención ante situaciones de violencia; dicho plan deberá ser consultado con la persona garantizando su aprobación.
6. 7-8: Psicología, asesoría jurídica y trabajo social: el plan de acción consiste en las acciones que se podrán realizar para que la persona víctima de VBG minimice el riesgo y tramite las afectaciones psicosociales por los hechos de violencia. Este contempla las necesidades reales y los intereses de la persona. Es importante señalar que no deben estar todas las áreas involucradas, solo las que sean pertinentes para el caso. En el caso de las áreas de jurídica y trabajo social se debe hacer remisión del caso en el formato establecido y es necesario valorar cuál es pertinente para el área. Algunas de las posibles necesidades pueden ser:

¹ Guía de apoyo técnico para la implementación de intervenciones en salud mental y atención psicosocial (SMAPS) en emergencias Heartland Alliance International (HAI).

JURÍDICA	TRABAJO SOCIAL
<p>Aunque no quiera denunciar se remite con el fin de que conozca la ruta y los derechos que tiene como víctima en el caso de que cambie de opinión. Desconoce la ruta de atención. Manifiesta interés en iniciar la ruta jurídica. Presenta barreras de acceso a la justicia. Ya inició la ruta jurídica, pero desconoce cómo averiguar sobre el caso.</p>	<p>Presenta barreras de acceso al servicio de salud para la atención al caso por violencia física o sexual. Requiere remisión a servicios de SSR.</p>

Para el caso de Psicología se deben seguir los parámetros establecidos en la Guía de apoyo técnico para la implementación de intervenciones en salud mental y atención psicosocial (SMAPS) en emergencias, de Heartland Alliance International (HAI).

7. Ofrecer atención por otra organización o EPS: en caso de que la persona manifieste que no quiere recibir la atención por HAI, se deben ofrecer otras alternativas para la atención dentro de estas otras organizaciones aliadas o que dentro del territorio se conozca que atienden personas víctimas de VBG o la EPS, en el caso de que la persona no presente barreras de acceso y tenga una vinculación activa con su EPS.
8. Remitir: en caso de que la persona acepte la remisión, se debe gestionar con la organización identificada la atención a la víctima, brindando la información general del caso. Solo cuando la otra institución lo requiera se brindará información adicional, en caso de que la persona lo autorice. Puede darse el caso de que la persona manifieste que ella misma hará esta gestión, se debe respetar su decisión y permitir que sea ella quién genere el contacto.
9. Hacer seguimiento con la organización: luego de un mes de realizada la remisión se debe indagar con la organización aliada con el fin de saber si la persona continuó con el proceso; no es necesario preguntar por detalles del caso, basta con indagar si el proceso logró avanzar y si durante este tiempo la persona cambió de opinión y decidió denunciar.
10. Cerrar el caso: posterior al seguimiento se cierra el caso.
11. Cerrar el caso: en caso de que la persona no acepte la remisión a otra organización aliada el caso quedará cerrado, sin embargo, en este cierre será necesario informar a la persona que en caso de que cambie de opinión podrá acercarse nuevamente a HAI y notificarlo con el fin de atender su necesidad. En esta situación no habrá seguimiento.

5. Guía de entrevista de evaluación de riesgo para víctimas de VBG

ID DE ATENCIÓN																					
Fecha:			Hora:			Ciudad - territorio:						Código participante:									
Nombre y apellidos:									Lugar y fecha de nacimiento:												
Edad:		Identificación:				CC:		P.E. P		Pasaporte:		CE:		No tiene:		Número:					
Sexo:		Grupo étnico:						Tipo de discapacidad:													
H	M	I	G	R	A	I	P	N	E	N	F	V	A	C	M	U	M	E	S	N	
Víctima de conflicto armado:		VE:	AT:	AC:	DS:	DF:	LNI:	DZF:	H:	M:	MA:	S:	T:	VMC:	LCI:	DT:	N:				
Ocupación:						Afiliación al SGSSS:				Régimen contributivo (EPS):											
										Régimen subsidiado (EPS):											
										No tiene afiliación:											
Escolaridad		S. E	PC	PI	SC	SI	TC	Nombre red de apoyo cercana: (familiar, amigo)				Teléfono:									
		TC	TI	UC	UI	Post					Parentesco:										
Migrante		Retornado -a:		Tiempo en meses de la condición:				Lugar de procedencia				Lugar de vivienda actual:									
Correo electrónico:									Teléfonos:												
Otros:																					

DATOS ATENCIÓN PSICOSOCIAL												
Motivo de atención y/o expectativas iniciales: identificación de las expectativas Deseo que cambie el agresor-a:_____. Terminar la relación: _____ Cerrar ciclos de violencias:____ Dar una lección a la pareja:_____ Sin expectativas:_____ Denunciar: _____ Buscar protección: _____ Ampliar:	¿Ha recibido atención psicosocial antes?		sí		no		¿Dónde?					
	Estado de la atención:											
Violencias experimentadas: se dará cuenta de las violencias vividas en el último hecho victimizante.	Física	Psicológica	Verbal	Sexual	Económica	Patrimonial	Institucional	Otras	N/A	En espacio público		
											En espacio privado	
											No aplica	
Tiempo que lleva viviendo situaciones de violencias	Una vez	Menos de un año	Entre uno y tres años	Relación con la persona agresora								
					Pareja	Ex pareja	Padre	Madre				
		Entre 3 y 5 años	Otro	¿Cuánto?	Actor Armado ilegal	FFPP	Desconocido	Otro	¿Cuál?			
Observaciones relevantes sobre las situaciones de violencias	Percepción de la víctima a los hechos de violencia. ¿Se siente culpable?, ¿se siente víctima? Significaciones de los hechos victimizantes. ¿Reconoce todas las violencias de las cuales fue víctima?											

Escolaridad: SE Sin Escolaridad /PC: Primaria Completa /PI: Primaria Incompleta /SC: Secundaria Completa /TC: Técnicos Completos /TI: Técnicos Incompletos /UC: Universitarios Completo / UI: Universitarios Incompletos /POST: Posgrado /Sexo: H: Hombre /M: Mujer /I: Intersexual
 Grupo étnico: G: Rom /R: Raizales A: Afro descendientes /I: Indígenas /P: Palanquero /NE: Negra/ N: No aplica o ninguno Tipo de discapacidad: F: Física / V: Visual /A: Auditiva /C: Cognitiva / MU: Múltiple /ME: Mental /S: Sordo ceguera /N: No aplica Víctima del conflicto armado: VE: Víctima del Estado/AT: Atentados Terroristas /AC: Amenaza Contra la vida /DS: Delitos Sexuales /DF Desaparición Forzada /LNI: Lesiones que No causaron Incapacidad /DZF: Desplazamiento Forzado /H: Homicidio /M: Masacre /MA: Minas Antipersona /S: Secuestro /T: Tortura /VMC: Vinculación de menores al conflicto /LCI: Lesiones que Causaron Incapacidad /DT: Despojo de Tierras /N: No aplica.

<p>Observaciones relevantes sobre las situaciones de violencias</p>	<p>Percepción de la víctima a los hechos de violencia. ¿Se siente culpable?, ¿se siente víctima? Significaciones de los hechos victimizantes. ¿Reconoce todas las violencias de las cuales fue víctima?</p>
<p>Relación con agresor/a / perfil del agresor/a:</p>	<p>Busca identificar los tipos de relación que se mantienen con el/la agresora/a. Identifique el perfil de el/la agresora/a. Identificación de las conductas de violencias explícitas en la narrativa.</p>
<p>Historia familiar</p>	<p>Hechos importantes en la historia de vida, hechos victimizantes, violencia en el ámbito de la familia, eventos estresantes, situaciones de riesgo.</p>
<p>Dinámica familiar</p>	<p>Manejo de autoridad, roles, participación en la toma de decisiones, límites intrafamiliares, sistemas de creencias, pautas de cuidado con los demás miembros de su sistema familiar.</p>
<p>¿Cuál es el valor que se da a sí misma/o, cómo se percibe?</p>	<p>Identificación de los autos: autoestima, autoconcepto, autoeficacia, autoimagen.</p>
<p>Prácticas de autocuidado desarrolladas</p>	<p>Identificación de prácticas de autocuidado, no necesariamente relacionadas con la violencia.</p>

Indicadores psicológicos. Señale con una X el que corresponda:	Temor a:									
	Padre	Madre	Compañero/a	Ex pareja	Hermano/a	Otros familiares	Generalizado	Al contexto	Otro	
	Sentimientos de	Autoestima baja	Sentimiento de inutilidad	Sentimiento de culpa	Desconfianza	Vergüenza	Falta de actividad exploratoria	Conducta motora lenta	Hiperactividad	
	Problemas de apetito		Problemas de sueño		Problemas de lenguaje		Ideación suicida			
	Disminución	Aumento	Disminución	Sueño	Tartamudeo	Regresión	Pasada	Presente	Última ideación	
	Gestos suicidas			Estados de ánimo	Angustia	Tristeza	Desobediencia	Desesperanza	Impotencia	
	Pasada	Presente	Última ideación		Desesperación	Llanto frecuente	Pérdida de interés	Irritabilidad		
Indicadores de afectaciones psicosociales de las violencias	Identificación de afectaciones en su salud física, mental, emocional. Ideación, plan o intentos suicidas: pasados, actuales.									
Estrategias implementadas para escapar/evitar y/o sobrevivir a las violencias.	Identificación factores de protección, recursos personales y capacidad resiliente. Indague si en algún momento inició proceso de denuncia y el estado en que se encuentra el caso.									
Universos simbólicos identificados:	Identificación de las creencias que mantienen la violencia o permiten el cambio.									
Recursos y habilidades de afrontamiento:										
Observaciones generales:										

6. Escala de valoración de riesgo³

Con base en la información recibida en la entrevista de evaluación de riesgo diligencie la siguiente escala. Indique en la columna derecha el nivel de riesgo de acuerdo con la siguiente instrucción: indique 1 para nivel leve, 2 para nivel medio y 3 para nivel grave. Antes de asignar el nivel revise el apartado *Claves para evaluar el nivel de riesgo de la VBG*

1. Frecuencia con que la mujer enfrenta las agresiones.	N
Grave: los episodios violentos se repiten constantemente y cada vez son más graves.	
Medio: los episodios violentos se incrementan en fechas importantes como feriados, fines de semana, aniversarios u otros.	
Leve: el episodio solamente ha sucedido una vez.	
2. En el episodio violento se identifican dos o más tipos de VBG, siendo los más comunes V. psicológica y emocional, V. física, V. sexual y V. económica.	
Grave: en un episodio violento se identifican dos o más tipos de violencia y el nivel de riesgo se incrementa cuando el agresor utiliza armas para someter o intimidar a la mujer que enfrenta VBG.	
Medio: en el episodio violento, aun cuando puedan identificarse más de un tipo de VBG, el agresor no emplea ningún tipo de arma.	
Leve: por lo general, la agresión se basa en un solo tipo de violencia y la mujer que la enfrenta toma medidas para salvaguardar su seguridad e integridad.	
3. La presencia de ciertos factores incrementa la intensidad de la agresión que enfrenta la mujer.	
Grave: el agresor ingiere muy frecuentemente bebidas alcohólicas, consume drogas u otras sustancias psicotrópicas.	
Medio: el agresor ingiere en pequeñas cantidades y, con poca frecuencia, alcohol, drogas y otras sustancias psicotrópicas.	
Leve: aun cuando el agresor tenga antecedentes de alcoholismo o problemas de drogadicción se encuentra rehabilitado y se sabe con certeza que ha dejado de consumir tales sustancias psicotrópicas.	
4. La mujer que enfrenta VBG presenta estado de embarazo.	
Grave: la mujer que enfrenta VBG está en estado de embarazo, el cual no es deseado por el agresor. Cuando se dan episodios de violencia física, el agresor golpea a la mujer directamente en la zona del abdomen.	
Medio: la mujer está embarazada pero los tipos de VBG que se han reportado no incluyen violencia física, sexual, ni intentos de feminicidio.	
Leve: existen episodios violentos, pero estos no se han presentado durante el embarazo.	
5. El agresor emplea armas letales al momento de ejercer la VBG.	
Grave: el agresor posee o tiene acceso a armas letales y tiene entrenamiento en el uso y manipulación de las mismas.	

Medio: el agresor no posee armas letales, pero tiene conocimiento o entrenamiento en el uso y manipulación de las mismas y ha mencionado en los episodios violentos que tiene interés en conseguir un arma.	
Leve: los episodios de VBG no han incluido amenazas con armas letales ni intentos de violencia feminicida.	
6. Durante el episodio violento, el agresor realiza amenazas a la mujer o a terceros.	
Grave: en la violencia que ejerce el agresor, éste ha realizado amenazas de muerte ya sea a la mujer o a terceros; especialmente si se trata de personas que integran su red de apoyo.	
Medio: durante los episodios violentos el agresor ha efectuado amenazas verbales en contra de la mujer o a terceras personas.	
Leve: el agresor no ha realizado amenazas, pero se ha identificado que la VBG que enfrenta la mujer se encuentra en el ciclo de incremento de la tensión.	
7. Los episodios de violencia física o violencia psicológica y emocional también van dirigidos a Niñas, Niños y Adolescentes (NNA).	
Grave: generalmente el agresor arremete contra los NNA del núcleo familiar; especialmente, cuando se trata de hijas e hijos que la mujer ha procreado con otras parejas y en específico cuando se trata de episodios de violencia física.	
Medio: la violencia a la cual son sometidos los NNA afectan directamente la alimentación y salud de estos; también se pueden dar casos donde el agresor propicie el encierro o aislamiento de los NNA.	
Leve: el agresor utiliza la violencia psicológica y emocional en contra de los NNA y a la vez los utiliza para chantajear a la mujer que enfrenta VBG.	
8. El agresor es quien decide las actividades cotidianas que realiza la mujer que enfrenta VBG.	
Grave: el agresor es quien decide las actividades cotidianas que realiza la mujer que enfrenta VBG, llega a tal grado de imponer horarios, personas con las que puede o no relacionarse, retiene documentos personales para que la mujer no logre desenvolverse en ambientes laborales o de estudio e incluso llega a imponer el aislamiento para evitar a toda costa cualquier contacto social, también y, a pesar de todo esto, la mujer no identifica tales acciones como VBG.	
Media: se observan conductas en las cuales el agresor controla las comunicaciones de la mujer, tales como llamadas o mensajes recibidos a través de correos electrónicos o redes sociales. Puede influir en el tipo de vestimenta que debe utilizar la mujer que enfrenta VBG, sin embargo, no se impiden otras actividades como de trabajo, estudio, relaciones familiares, económicas y patrimoniales.	
Leve: existe en el historial de VBG antecedentes de control del agresor de las actividades cotidianas de la mujer, sin embargo, en los últimos episodios violentos no se ha detectado que el agresor continúe empleando este tipo de manipulación. La mujer que enfrenta VBG identifica plenamente que dichas conductas constituyen VBG y toma medidas para evitar cualquier tipo de coerción que realice el agresor con propósitos de llevarla a la sumisión.	

³Protocolo de atención a mujeres que enfrentan violencia basada en género: https://elsalvador.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/protocolo_atencion_mujeres_vbg.pdf

9. La salud de la mujer que enfrenta VBG se ve deteriorada a raíz de los episodios violentos.	
Grave: la mujer se encuentra en un estado de ansiedad o depresión tal que ha comenzado a descuidar su cuidado personal y sus responsabilidades. Comienza a consumir alcohol o sustancias psicotrópicas como un mecanismo de escape de la situación que enfrenta. El nivel de riesgo se incrementa si se detectan conductas que requieran intervención psiquiátrica.	
Medio: se presentan alteraciones de sueño o trastornos alimenticios, los cuales no son relacionados por la mujer como consecuencias de la VBG que enfrenta.	
Leve: la mujer identifica una serie de signos y síntomas que relaciona con la situación de violencia que enfrenta y busca inmediatamente atención profesional psicológica y de salud.	
10. La mujer ha desarrollado ideas o intentos suicidas como producto de la VBG que enfrenta.	
Grave: se registran uno o varios intentos suicidas, en los cuales la mujer ha concretado el acto, pero por diversas circunstancias no ha logrado llevar a cabo su cometido.	
Medio: la mujer que enfrenta VBG tiene ideas suicidas. No las ha concretado aún, pero ha desarrollado planes para llevarlas a cabo.	
Leve: la mujer en los momentos más álgidos de las crisis ha tenido ideas suicidas pero no ha desarrollado planes para concretarlos.	
11. La mujer que enfrenta VBG presenta pensamientos o ideas de hacer justicia por sus propias manos.	
Grave: la persona ha manifestado su desencanto con el apoyo que ha recibido de las instituciones o del sistema en general para atender su caso y, debido a ello, ha decidido elaborar un plan para hacer justicia por sus propias manos y está buscando los medios necesarios para llevarlo a cabo.	
Medio: la persona ha elaborado un plan y ha comunicado sus intenciones a su círculo más íntimo; sin embargo, aún no tiene claro donde conseguir los medios necesarios para llevarlo a cabo.	
Leve: la mujer se siente frustrada y tiene pensamientos de venganza.	

7. Claves para evaluar el nivel de riesgo de la VBG

De acuerdo a la escala anterior, se valoran tres niveles de riesgo. Para obtener el nivel de riesgo deberá sumar la puntuación total resultado de la aplicación de la escala, adicionalmente tenga en cuenta lo siguiente:

NIVEL DE RIESGO	VALOR EN LA ESCALA	Características del nivel de riesgo	PUNTAJE
Grave	3	Grave: existe un peligro inminente contra la integridad física y psicológica de la mujer, así como de sus hijas e hijos; por ejemplo:	Entre 99 y 67 puntos en la escala.

<p>Algunas características del nivel de riesgo grave: la persona presenta una grave inestabilidad emocional, requiere contención emocional. El temor que siente hacia la persona agresora le impide tomar decisiones o interponer recursos legales para lograr superar la situación de VBG que afronta y prefiere evitar la denuncia. Existen intentos suicidas. La persona agresora tiene acceso a armas y además tiene los conocimientos de cómo utilizarlas. Las redes de apoyo están limitadas por las relaciones de poder que ejerce sobre la víctima. La mujer no posee un trabajo o no cuenta con recursos económicos que le permitan lograr su autonomía y esto la mantiene atada a los recursos económicos del agresor.</p>			
NIVEL DE RIESGO	VALOR EN LA ESCALA	Características del nivel de riesgo	PUNTAJE
Medio	2	Medio: la VBG es frecuente y su intensidad es moderada; sin embargo, existen secuelas que pueden incidir en el incremento del nivel de riesgo.	Entre 66 y 50 puntos en la escala.
<p>Algunas características del nivel de riesgo medio: muy probablemente, la persona que enfrenta VBG se encuentra ante una situación que le genera mucha ambivalencia entre lo que vive y lo que siente. La violencia es recurrente y sus secuelas son considerables. No cuenta con redes de apoyo seguras y, aunque ha iniciado procesos individuales, aún no logra salir del círculo de la violencia.</p>			
Leve	1	Leve: la VBG es muy poco frecuente y la mujer cuenta con sólidas redes de apoyo.	Entre 33 y 49 puntos en la escala.
<p>Algunas características del nivel de riesgo leve: la persona está consciente de su situación y posee recursos para enfrentarla. Está recibiendo ayuda profesional para lograr cerrar el ciclo de violencia y salir adelante de la situación que ha afrontado.</p>			
<p>Observación importante: en caso de que la escala arroje un valor que indique que el riesgo es leve o medio, es importante hacer un análisis del contexto; analizar las situaciones que rodean el contexto de violencia de manera independiente y que pueden poner en riesgo la integridad de las personas.</p>			
<p>Teniendo en cuenta la información recibida, el nivel de riesgo, el interés principal de la persona y las necesidades manifiestas, proponga un plan de acción que permita dar respuesta a la situación. Considere que es probable que esta sea una sesión única, por tal razón oriente a la persona para que cuente con herramientas que le permitan minimizar el riesgo.</p>			
<p>Nivel de riesgo. Marque con una equis (X) el nivel de riesgo encontrado luego de la aplicación de la escala:</p>			
Leve		Medio	Grave
<p>Recomendaciones generales: orientación sobre rutas de atención, identificación de redes de apoyo cercanas, identificación de recursos propios que le permitan minimizar los riesgos. (Si la persona se encuentra en el nivel moderado o grave diligencie el formato de plan de seguridad de incidente violencia de género).</p>			
<p>SMAPS: Considere, de acuerdo a lo encontrado, la posibilidad de sesiones de atención continua; para lo cual, tenga en cuenta las orientaciones que brinda la guía de apoyo técnico para la implementación de intervenciones en salud mental y atención psicosocial (SMAPS) en emergencias.</p>			
<p>Trabajo social: indague si se requiere apoyo para la superación de barreras de acceso estructurales o institucionales.</p>		<p>Jurídica: si la persona manifiesta interés en recibir orientación jurídica.</p>	
Firma participante:		Firma, tarjeta profesional y/o sello del área de psicología:	